

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 281

Impreso el día 16 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE MERCOSUR

SUMARIO: **Trigésimo** primer aniversario de la firma del Tratado de Asunción y la constitución del Mercado Común del Sur –Mercosur– y la promulgación de la ley 23.981, por la cual se le dio origen. Expresión de beneplácito.

1. **Ginocchio.** (425-D.-2022.)
2. **Marziotta, Aguirre H. C., Selva, Sand, Pérez Plaza, Pedrini, Daives y Yutrovic.** (1.228-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción y constitución del Mercado Común del Sur (Mercosur) entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, que se cumplirá el 26 de marzo de 2021. Celebrar los avances y ponderar los desafíos en función de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Adherir a los actos y homenajes conmemorativos, a realizarse en estados miembros y adherentes, y el proyecto de declaración de la señora diputada Marziotta y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del trigésimo primer aniversario de la promulgación de la ley 23.981, que aprobó el Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, que dio nacimiento al Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del 31° aniversario de la firma del Tratado de Asunción y la consti-

tución del Mercado Común del Sur (Mercosur) y la promulgación de la ley 23.981 por la cual se le dio origen.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2022.

Fernando A. Iglesias. – Eber A. Pérez Plaza. – Jorge A. Romero. – Martín Arjol. – Daniel Arroyo. – Fabián A. Borda. – Fernando Carbajal. – Virginia Cornejo. – Carlos A. Fernández. – Ramiro Fernández Patri. – Ignacio García Aresca. – Silvana M. Ginocchio. – Daniel Gollan. – Florencia Klipauka Lewtak. – Gabriela Lena. – Juan M. Pedrini. – Dina Rezinovsky. – Nancy Sand. – Natalia Chacur Zabala.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción y Constitución del Mercado Común del Sur (Mercosur) entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, que se cumplirá el 26 de marzo de 2021. Celebrar los avances y ponderar los desafíos en función de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Adherir a los actos y homenajes conmemorativos, a realizarse en Estados miembro y adherentes, y el proyecto de declaración de la señora diputada Marziotta y otras/os señoras/es diputadas/os., por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del trigésimo primer aniversario de la promulgación de la ley 23.981, que aprobó el Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, que dio nacimiento al Mercosur, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, unificándolos en un solo dictamen como proyecto de resolución.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la HCDN el 30 Aniversario de la firma del Tratado de Asunción y constitución del Mercado Común del Sur (Mercosur) entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, que se cumplirá el 26 de marzo de 2021. Celebrar los avances y ponderar los desafíos en función de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Adherir a los actos y homenajes conmemorativos, a realizarse en estados miembros y adherentes.

Silvana M. Ginocchio.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del trigésimo primer aniversario de la promulgación de la ley 23.981, que aprobó el Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, que dio nacimiento al Mercosur.

*Gisela Marziotta. – Hilda C. Aguirre. –
Ricardo D. Daives. – Juan M. Pedrini.
– Eber A. Pérez Plaza. – Nancy Sand. –
Carlos A. Selva. – Carolina Yutrovic.*